

**Número de radicación bpm:** CER699150

Bogotá, Martes, 11 de agosto de 2020

Señor (a)

Salomón Said Arias

Gerente

BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA

7491100

[salomon.said@cundinamarca.gov.co](mailto:salomon.said@cundinamarca.gov.co)

Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia

Apreciado(a) señor(a):

Con un cordial saludo y en atención a lo establecido en el Reglamento para la certificación de sistemas de gestión otorgada por ICONTEC le informamos que se ha programado una auditoria como se indica a continuación:

**Descripción del Sistema de Gestión:**

<b>Requisitos de Sistema de Gestión</b>	ISO 9001:2015 2015	<b>Servicio</b>	Auditoria de Seguimiento				
<b>Alcance</b>	Gestión para el restablecimiento de los derechos de los adultos mayores y personas con discapacidad mental en situación de vulnerabilidad, a través de programas de protección social integral en el Departamento de Cundinamarca.						
<b>Sector IAF o Categoría</b>	[CS 38-2] Transporte de pacientes en ambulancia. Â Actividades de atención de enfermería en establecimientos residenciales. Â Asistencia en establecimientos residenciales para personas con retraso mental, salud mental y abuso de sustancias. Â Asistencia en establecimientos residenciales para personas con retraso mental, salud mental y abuso de sustancias. Â Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y personas con discapacidad. Â Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales. Â Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores y personas con discapacidad. Â Otros actividades de servicios sociales sin alojamiento						
<b>Tiempo Planeación</b>	0.5	<b>Tiempo Ejecución</b>	3.0	<b>Fecha Inicial Servicio</b>	21 - 09 - 2020	<b>Fecha Final Servicio</b>	23 - 09 - 2020

<b>Sedes Cubiertas por el Sistema de Gestión</b>	
<b>Dirección</b>	
	Instituto San José Chipaque Casco urbano Chipaque, Cundinamarca, Colombia
	C.B.A. San Pedro Claver, Avenida caracas 1-16,sur Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia
	C.B.A. Belmira, Kilómetro 59 vía Melgar Fusagasugá, Cundinamarca, Colombia
	C.B.A. Arbeláez, Barrio San Joaquín Arbeláez, Cundinamarca, Colombia
	C.B.A. San José, Carrera 6 No. 6-29 Facativá, Cundinamarca, Colombia
	C.B.A. Villeta, Carretera Vía Tobia-Villeta Villeta, Cundinamarca, Colombia
	Centro Femenino Especial José Joaquín Vargas Sibaté, Cundinamarca, Colombia
	Centro Masculino Especial La Colonia Sibaté, Cundinamarca, Colombia

**Equipo auditor, actividades y duración de la auditoría:**

<b>Norma</b>	ISO 9001:2015	<b>Versión</b>	2015
<b>No. Identificación</b>	<b>Nombre</b>	<b>Rol - Correo - No. Celular</b>	
74858998	Guarín Cábulo Luis Andrés	Auditor Líder lguarin@icontec.net 3003886260	
<b>Fecha Inicial</b>	<b>Fecha Final</b>	<b>Observación</b>	
09 - 09 - 2020	09 - 09 - 2020	0.5 Planificación	
21 - 09 - 2020	23 - 09 - 2020	3.0 Auditoría en sitio	

Para efectos de la preparación de la auditoría y la elaboración del plan de auditoría con la oportunidad necesaria, cordialmente les solicitamos que le envíen al correo electrónico del auditor líder, la documentación del sistema de gestión que él (ella) les solicite con una antelación de máximo quince (15) días anteriores a la fecha establecida para la preparación de la auditoría y elaboración del plan de auditoría.

El líder del equipo auditor posteriormente se comunicará con usted para concretar los detalles relacionados con la ejecución de la auditoría y la documentación del sistema de gestión necesaria para preparar la auditoría.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del servicio (ES-R-SG-001) y los requerimientos de acreditación, la solicitud de modificación de las fechas indicadas podría afectar al proceso de certificación de

su Empresa y su mantenimiento. Se dará lugar a una penalización económica del 15% del valor correspondiente a la auditoría notificada y programada, en caso de no recibirla o en caso de requerir reprogramación, con menos de 15 días de anticipación a la prestación del servicio. Se exceptúa de esta penalización las solicitudes de reprogramación por motivos de fuerza mayor. Por favor revisar REGLAMENTO DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC DE SISTEMAS DE GESTION.

En caso de requerirse, le agradecemos coordinar lo necesario para los traslados, alojamiento y alimentación del equipo auditor, e informarnos al menos cinco (5) días antes de la fecha de inicio del servicio, el código de la reserva de los tiquetes a nombre de los profesionales asignados. Por favor envíe esta información al equipo auditor y al coordinador de servicios de certificación.

En caso de que el equipo auditor esté conformado por un(a) experto(a) técnico(a), él (ella) declara no encontrarse en ninguna situación de conflicto de interés para el servicio asignado e ICONTEC ha revisado la ausencia de conflicto de intereses. Del mismo modo, si la organización considera que algún miembro del equipo auditor se encuentra en situación de conflicto de intereses, agradecemos informárnoslo con el ánimo de revisar la situación y modificar la asignación, si es pertinente.

Permítanos manifestarle nuestra permanente disposición de colaboración y servicio.

Cordialmente,

Katherine Moreno Caicedo

Coordinación Servicios de Certificación ICONTEC

Copia: Profesional(es) asignado(s)

Copia: Dora Inés Barragán López, Ejecutivo de Cuenta

**V.1.0**